

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**VALENCIA NÚMERO 4**

Doña Encarnación Alhambra Peña, secretaria del Juzgado de lo social numero 4 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 100 de 2012, a instancias de doña María Carmen Alarcón López, doña María Isabel Ramos Lluch, doña María Isabel Ibarra Cortés, doña Amparo Ibarra Cortes, doña María del Carmen Aparicio Heredia, don Juan Vicente Vila y don Luis Ángel Hernández Barnil, contra “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, “Initial Facilities Services, Sociedad Anónima”, “Patentes Talgo, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, en el que por medio del presente se cita a “Lyr Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida Profesor López Piñero, número 14, segundo amarilla (antes avenida del Saler, número 14), al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión, con apercibimiento de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso, estando señalado el día 26 de marzo de 2013, a las diez y treinta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se le advierte de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 13 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.634/12)

